



**MINISTERIO DE GOBIERNO  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**Informe:**

MG-UAI-IP N° 01/2021 de 29 de diciembre de 2021, sobre la *“Verificación del procedimiento sobre Control de Doble Percepción en las Planillas de Haberes y Registros Individuales de cada Servidor Público del Ministerio de Gobierno del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019”*.

**Objetivo:**

Emitir un pronunciamiento sobre la verificación del cumplimiento del procedimiento sobre Control de Doble Percepción en las Planillas de Haberes y Registros Individuales de cada Servidor Público del Ministerio de Gobierno del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, a fin de comprobar la existencia o no de doble percepción.

**Objeto:**

El objeto de esta verificación comprendió la revisión de la documentación e información relacionada con el cumplimiento del procedimiento de Control de Doble Percepción en las Planillas de Haberes y Registros Individuales de cada Servidor Público del Ministerio de Gobierno del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, entre los cuales citamos los siguientes:

- Detalle de funcionarios (planta, eventual, consultores de línea) del Ministerio de Gobierno, gestión 2019.
- Registro de Ejecución de Gastos C-31 de las planillas mensuales de sueldos, gestión 2019. (reporte del SIGEP)
- Planillas de haberes gestión 2019.
- Escalas salariales y cuadros de equivalencias aprobadas y vigentes en la gestión 2019.
- Estructura Orgánica vigente en la gestión 2019 y su documento de Aprobación.
- Listado de personal dependiente del Ministerio de Gobierno, que percibieron Renta o Compensación de Cotización Mensual como titular del Sistema de Reparto, Dietas, Honorarios por servicios de consultoría de línea o producto, durante la gestión 2019.
- Detalle de funcionarios dependientes del Ministerio de Gobierno, que prestan servicios de docencia en Universidades Públicas, Centro de Enseñanza y Capacitación de Servidores Públicos (CENCAP), Escuela de Gestión Pública Plurinacional (EGPP), Academia Diplomática Plurinacional, Escuela de Abogados del Estado, Escuela de Altos Estudios Nacionales, gestión 2019.
- Formularios de Declaración Jurada de no Percibir Doble Remuneración con recursos públicos, gestión 2019.
- Memorándum de designación y/o contrato, que acrediten la docencia en Universidades y/o Escuelas Públicas, así como certificación del pago de haberes percibidos en la gestión 2019.
- Otra documentación relacionada con el objetivo de la revisión.

**Conclusiones:**

Se concluye que la entidad ha aplicado procedimientos de control para la elaboración de Planillas de Haberes y Registros Individuales de cada Servidor Público del Ministerio de Gobierno del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, en atención a su Manual de Procesos y Procedimientos del Ministerio de Gobierno aprobado con Resolución Ministerial No. 350/2016 de 30 de diciembre de 2016 y al Reglamento para la elaboración de planillas de pago aprobado mediante Resolución Ministerial N°

**“2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN”**

363/2018 de 31 de diciembre de 2018; y a efectos del control de no doble percepción en la gestión 2019, la entidad exigió al personal dependiente del Ministerio de Gobierno, la presentación de las constancias escritas en calidad de declaraciones juradas sobre no percepción de otras remuneraciones con recursos públicos.

**Resultados:**

Como resultado de la verificación del cumplimiento al procedimiento de sobre Control de Doble Percepción en las Planillas de Haberes y Registros Individuales de cada Servidor Público del Ministerio de Gobierno del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, se han identificado hallazgos que se exponen en el acápite 2.2 del presente Informe, que merecen su atención oportuna, acciones correctivas y actividades de control necesarias por la entidad.

La Paz, 29 de diciembre de 2021



LE. MARCELA ALBERTO MONTAÑO CALDEREZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
Mat. Prof. CAUG N. 0664

**"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"**